La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, representante de la región **SAN MARTÍN,** ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
07 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00

MOCIÓN DE SALUDO

"CELEBRACIÓN DE LA FIESTA PATRONAL EN HONOR A LA "VIRGEN DE LA NATIVIDAD", EN EL DISTRITO DE TABALOSOS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, la celebración de la Fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen María es festejada en el mes de setiembre, fecha en el que se abre el año litúrgico bizantino; es considerada la patrona de Tabalosos.

Que, el 02 de agosto del presente año, los devotos de la Virgen de la Natividad del distrito de Tabalosos, festejaron la Ley N°31859, que declara de interés nacional a la fiesta patronal que se festeja en este distrito, promulgada por el Presidente de la República.

Que, según los antiguos moradores del distrito, relatan que un montaraz encontró la imagen de Nuestra Señora de la Natividad y se la llevo en compañía de algunos familiares. En el camino cayeron en un profundo sueño y cuando despertaron, vieron con sorpresa que la Virgen había desaparecido y creyendo que alguien la había escondido, la buscaron casa por casa. La hallaron en un bosque y decidieron conducirla a una capilla provisional.

Que, según narran los pobladores, mientras dormían, la imagen volvió a desaparecer hasta que, en una de esas noches, el hombre que hacia jefe del pueblo soñó que la Virgen le había hablado indicándole que deseaba que le construyan una iglesia en el mismo lugar donde la hallaron y todos sus devotos debían trasladarse para vivir cerca del templo.

Que, el templo de Tabalosos es considerado como un Santuario, porque ha sido edificado en el mismo lugar donde se apareció la Señora de la Natividad y donde reiteradamente retornaba. Poco a poco convencidos del deseo de la Virgen se fueron trasladando y construyendo sus viviendas cerca de ella.

Que, Tabalosos, el pueblo que acogió a la imagen aparecida en el barrio de Chacchaypampa, celebra con toda la magnificencia su fiesta patronal el 08 de

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206

setiembre, en homenaje a su patrona, contando con todo el pueblo y miles de peregrinos que acuden de diversos lugares de la Amazonia de Perú y también del extranjero.

Que, la parroquia Virgen de la Natividad en Tabalosos, tiene la misma categoría de los santuarios como la Virgen de Lourdes de Francia, Virgen de Fátima en Portugal, Virgen de Cobre en Cuba, Virgen de Guadalupe en México y la Virgen de Chiquinquirá en Colombia.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la ciudad de Tabalosos, por su Celebración de la Fiesta Patronal en Honor a la Virgen de la Natividad.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Tabalosos al celebrarse el 08 de setiembre del 2023, su día central de las fiestas patronales en honor a la Virgen de la Natividad, y con ello una historia de fervor religioso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Víctor Alan Vela Vásquez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Tabalosos, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 05 de setiembre de 2023

Firmado digitalmente por:
PAREDES FONSECA Karol
Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
Fecha: 07/09/2023 07:34:05-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206